

¿Dani Olmo podrá jugar la Champions League, Copa del Rey y Supercopa de España sin estar inscrito en LALIGA?

La situación contractual de Dani Olmo y Pau Víctor en el FC Barcelona sigue siendo incierta, a pesar de los esfuerzos del club por solucionar el problema. La pregunta que ha surgido en muchos aficionados y seguidores del fútbol ¿La inscripción de ambos jugadores en la Federación Española de Fútbol (RFEF) es necesaria para jugar otros campeonatos?

A pesar de que el FC Barcelona confía en que la situación se resuelva de forma positiva este viernes 3 de febrero, gracias a la confirmación de los pagos correspondientes a la venta de los asientos VIP del nuevo estadio. La normativa vigente presenta varios obstáculos.

La estrategia

El Barça busca ampararse en el artículo 130.2 del reglamento de la RFEF, que rige la posibilidad de poder volver a inscribir al mismo futbolista en caso de “fuerza mayor o disposición reglamentaria», el panorama se complica porque actualmente Olmo ya está descrito de LaLiga.

Un jugador puede tener la licencia federativa, pero no jugar los encuentros de Liga debido a que su club no da cumplimiento a las normativas del ‘fair play’ financiero, pero sí puedes disputar los torneos dependientes de la RFEF (Copa del Rey y Supercopa de España).

En este sentido, el equipo Cule pidió una nueva licencia a la RFEF, sin embargo LaLiga es la que toma la última decisión. Tal y como establece el convenio de coordinación entre la patronal y la Federación «La Liga es la que debe revisar las licencias de los clubs y SAD miembros de la liga con carácter previo e imprescindible a su emisión por la RFEF. En tanto que no se emita el visado previo de la Liga, la RFEF no podrá expedir la licencia».

Es por eso esta razón que ni Dani Olmo ni Pau Víctor podrían disputar ni la Supercopa ni la Copa, así como tampoco la Champions en las actuales condiciones: la UEFA tramita sus fichas para la Champions League a través de la Federación

Española y, sin licencia, tampoco podría jugar ante el Benfica y Atalanta en los encuentros que cierran la fase inicial. Así lo establece la norma:

«Para poder participar en las mencionadas competiciones de la UEFA, cualquier nuevo jugador deberá, entre otras cosas, estar debidamente inscrito en la federación nacional como jugador del club en cuestión, de acuerdo con las normas propias de las federaciones y de la FIFA».

Meridiano